

ANEXO

AÑO	Nº. EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2013	16	ALI MOHAMED AHMED	45294092P	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	300,52 €
2013	25	JAMAL EL ALLAOUI AZOUAGHE	45324387N	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	450 €
2013	26	HAKIM ABDESLAM EL FOUNTI	45358786A	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2013	27	JUAN MIGUEL NAMBAR MIMOUN	45292898X	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	400 €
2013	35	REDOUNE DARRAZI MOHAMED	42203180C	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2013	42	JAVIER FERNANDEZ EL FOUNTI	45303494A	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	601
2013	47	AHMAD FERNANDEZ CASTILLO	75925671A	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.h)	300,52

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MELILLA

EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN

DEL TRCTO 371/2012

EDICTO

462.- D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, SECRETARIO DEL JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000371/2012 a instancia de la mercantil ASINEB S.L., expediente de dominio de la siguiente finca:

Finca registral n.º 2.042, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, en el tomo 67, libro 66, folio 113, con referencia catastral 5050805WE055 S0001LY, sita en calle Regimiento de Nápoles n.º 8 de Melilla.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 18 de febrero 2013.

La Secretaria Judicial. María José Moreno Povedano.

JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 63/2012

EDICTO

463.- DOÑA. MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato núm. 63/12 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Vistos por MARÍA VALLE MAESTRO, Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción número 1 de Melilla los presentes autos de Juicio Inmediato de Faltas número 63/2012 seguidos por una presunta falta de hurto, incoado en virtud de la denuncia interpuesta por ANTONIO GONZÁLEZ PALOMO contra BARDY CLAMAR Y ABDELAH BEL ASIN, todos ellos mayores de edad, constando en las actuaciones las circunstancias personales de los mismos, con intervención del Ministerio Fiscal.

ABSUELVO a BARDY CLAMAR Y ABDELAH BEL ASIN de la falta de hurto que ha dado origen a la instrucción de las presentes diligencias, declarando de oficio las costas causadas.